



**FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE
SALVAMENTO Y SOCORRISMO**

NORMATIVA ESPECÍFICA

JUDEX 2025-2026



NORMATIVA JUDEX

1. CATEGORÍAS Y EDADES

1.1. Nuestros deportistas, atendiendo a su edad, se distribuirán en las siguientes categorías para ambos sexos:

CATEGORIAS	MASCULINA Y FEMENINA
Prebenjamín	Nacidos o nacidas entre 01/01/2020 y 31/12/2021
Benjamín	Nacidos o nacidas entre 01/01/2018 y 31/12/2019
Alevín	Nacidos o nacidas entre 01/01/2016 y 31/12/2017
Infantil	Nacidos o nacidas entre 01/01/2014 y 31/12/2015
Cadete	Nacidos o nacidas entre 01/01/2012 y 31/12/2013
Juvenil	Nacidos o nacidas entre 01/01/2010 y 31/12/2011
Junior	Nacidos o nacidas entre 01/01/2008 y 31/12/2009

1.2. Inclusión de deportistas de edades diferentes a las anteriormente nombradas:

- Los deportistas de una categoría inferior podrán acceder a la categoría superior siempre y cuando asuman las responsabilidades de participación como el resto de deportistas incluidos en su categoría superior.
- En todas categorías podrán participar un máximo de tres deportistas masculinos y tres femeninos en la categoría inmediatamente superior **para participar en los relevos de esa categoría superior**, perdiendo el derecho a participar en los relevos de su categoría en esa jornada.
- **En pruebas individuales**, un deportista que participe en una categoría superior a la suya perderá el derecho de participar en su categoría de origen **en toda la temporada**.
 - En las competiciones Judex en las que participen la categoría Infantil, los deportistas **alevines** de segundo año pueden participar en las pruebas individuales de **la categoría infantil sin perder el derecho de participación** en su categoría alevín en la jornada de promoción.



2. EQUIPOS Y DEPORTISTAS PARTICIPANTES

- 2.1. Podrán participar equipos y deportistas pertenecientes a Centros Escolares, Clubes y Asociaciones Deportivas, Patronatos Deportivos Municipales, etc., radicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que cumplan los requisitos de la convocatoria dentro de los plazos señalados y según los acuerdos entre la Dirección General de Deportes y nuestra Federación.
- 2.2. Los cambios de equipo, una vez iniciada la competición serán solicitados a nuestra Federación, y autorizados por el Comité Técnico JUDEX, en casos excepcionales, mediante petición razonada y documentada por parte de los interesados.

3. DOCUMENTACIÓN JUDEX E INSCRIPCIÓN EN COMPETICIONES

- 3.1. La formalización de la documentación para obtener la licencia JUDEX se efectuará por la **entidad interesada**, debiendo entregar la siguiente documentación:

- Listado completo de altas (deportistas y personal colaborador y técnico) en el documento de Excel que se facilita desde la Federación y que debe ser remitido una vez cumplimentado a administracion@fexos.org al menos con 15 días de antelación a una jornada de competición en la que se quiera participar. Este listado debe entregarse de forma conjunta con los Anexo II correspondientes a cada una de las altas.
- Una autorización por cada una de las altas de JUDEX solicitada en el listado debidamente cumplimentada y firmada, y con la información concordante a la cumplimentada en el listado. Anexo II
- Declaración responsable firmada por el representante del Club.
- Modelo de alta de Club. Anexo IV
- Resguardo de pago correspondiente a las licencias solicitadas.

Del mismo modo, aquellos impresos que no se cumplimenten en todos sus apartados, según la Normativa, serán devueltos a su origen para subsanación de errores teniendo en cuenta los plazos del punto anterior y el siguiente.

- 3.2. Todo deportista deberá disponer de licencia JUDEX oficial debidamente diligenciada, con **quince días** de antelación a la participación en una jornada en el supuesto de ser dado de alta.



Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo
Normativa JUDEX 2025-2026

Avd Pierre de Coubertain s/n. Pabellón Multiusos.10005 Cáceres - Tlf.: 927 22 28 27 - e-mail: administracion@fexos.org

- 3.3. Renovación de licencias: los socorristas con licencia deportiva en la competición JUDEX, quedarán libres de todo compromiso con su equipo al finalizar la temporada.
- 3.4. Las inscripciones para participar en cada una de las jornadas de la liga JUDEX se deberán realizar conforme al artículo 3 de la Normativa Federada de competición.
- 3.5. En el supuesto de reclamación por identidad falsa se procederá según normativa.
- 3.6. Será obligatorio en el momento de la inscripción cumplimentar los y las socorristas componentes de las pruebas de relevos. Dichos componentes podrán ser modificados en la reunión técnica del campeonato o 30 minutos antes del comienzo de cada sesión de no haber dicha reunión

4. CALENDARIO DE ACTUACIÓN

- 4.1. Con carácter general EL PLAZO DE MUTUALIZACIONES E INSCRIPCIONES SE ABRE EL **25/9/2025**, siendo éstas válidas a partir del inicio de temporada el **1/10/2025**.
- 4.2. La celebración de las jornadas se desarrollará como viene señalado en el Calendario Oficial de Competición programado por nuestra Federación, comprendido entre los meses de octubre 2025 y de septiembre 2026. Anexo I



5. SISTEMA DE COMPETICIÓN Y PREMIACIÓN

5.1. En todos los encuentros de las diferentes categorías se aplicarán las Reglas de nuestra Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo.

5.2. El sistema de premiación:

- **Campeonato de Promoción. Prebenjamín, Benjamín y Alevín.**

Detalle por participación a cada deportista y reconocimiento a cada equipo asistente.

- **Jornadas de competición JUDEX. Infantil, Cadete, Juvenil y Junior**

Reconocimiento a los 3 primeros equipos resultantes de la suma final de los puntos de las tres jornadas en cada categoría y en cada sexo.

Reconocimiento a los 3 primeros deportistas individuales resultantes de la suma final de los puntos de las tres jornadas en cada categoría y en cada sexo.

En caso de empate a puntos para determinar los 3 primeros puestos, quedará en posición superior quien haya obtenido mayor número de primeros puestos a lo largo de las jornadas.

5.3. En cada prueba de relevos e individual puntuarán los 12 primeros clasificados en cada jornada de piscina. En cada prueba sólo podrán puntuar un máximo de 4 deportistas del mismo equipo. El resto de deportistas del mismo equipo entre los 12 primeros bloquearán puesto y puntuación.

5.4. Las puntuaciones son:

PUESTO	PUNTOS
1º	20
2º	18
3º	16
4º	14
5º	12
6º	11
7º	10
8	8
9º	6
10º	4
11º	2
12º	1



6. DESPLAZAMIENTOS

- 6.1. Los desplazamientos de las distintas entidades para la competición JUDEX, se realizarán a través del transporte ofertado por nuestra Federación.
Si alguna entidad no se acoge a tal oferta, ella misma tendrá la responsabilidad del desplazamiento de sus deportistas a los distintos puntos de competición, siendo responsable también de los gastos y del resto de normas dictadas.
- 6.2. El traslado de los equipos de sus lugares de origen a cada uno de los puntos donde se celebre la competición y su regreso se hará siempre bajo la responsabilidad de la entidad deportiva, centro o asociación a la que pertenezca y de sus delegados, DCP y/o entrenadores acompañantes.
- 6.3. El transporte para los desplazamientos en las competiciones JUDEX tendrá un determinado punto de partida y serán compartidos por dos o más equipos, siempre que exista la posibilidad.
- 6.4. Cuando el número de inscritos sea inferior a cinco la entidad será la responsable del transporte.
- 6.5. La retirada de un equipo a voluntad propia o la incomparecencia injustificada del mismo en una competición supondrá la retirada inminente de la competición.
- 6.6. Se establece un máximo de 3 colaboradores para asistir con el equipo en cada competición JUDEX.
- 6.7. Se establece un máximo de 6 colaboradores para la jornada de promoción JUDEX.

7. PRUEBAS

- 7.1. Todas las pruebas a realizar en cada competición serán comunicadas por el Comité de Competición, a través de nuestra Federación, a cada una de las entidades participantes. (Anexo I)

8. ARBITRAJE Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- 8.1. Los arbitrajes llevados durante las jornadas competitivas estarán a cargo del Comité Territorial de Árbitros de la Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo



8.2. Del mismo modo el Régimen Disciplinario se regulará tal como dicta la Orden de 24 de agosto de 2005, la cual, nos remite a lo dispuesto en la Ley 21/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura y el Decreto 24/2004, de 9 de marzo, por el que se regula la Disciplina Deportiva en Extremadura.

9. ASISTENCIA Y SEGURO MÉDICO

9.1. Todos los participantes inscritos en los JUDEX (deportistas, técnicos, colaboradores y ayudantes de material), estarán acogidos a lo largo de la temporada 2025/26 a la compañía o entidad aseguradora que establezca la Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo.

9.2. El Protocolo de Actuación en caso de accidente deportivo será el especificado en el Anexo V

10. MATERIAL E INSTALACIONES

10.1. Cuando a una entidad deportiva le corresponda ser sede de una competición, será responsable de que ésta se encuentre en condiciones reglamentarias, así como el equipamiento necesario para el perfecto desarrollo de la misma, sean propios o cedidos por otras instituciones (federación o club):

- piscina
- banderas de 5m. y de 15m. (salida falsa)
- equipo megafonía y persona que la controle
- mesa y silla secretaria
- material específico: maniqués, cuerdas, tubos de rescate, obstáculos
- sillas árbitros
- personal colocador del material (buzos)
- vestuarios
- graderío separado para deportistas (señalización de espacio para cada club) y público



ANEXO I. PRUEBAS POR JORNADA

PROMOCION PREBENJAMÍN - BENJAMÍN – ALEVÍN	CAMPEONATO PROMOCIÓN
INDIVIDUALES	
25 natación con obstáculos	X
50 remolque maniquí con aletas	X
25 remolque maniquí	X
RELEVOS	
4x25 natación con obstáculos alevín	X
4x50 natación con aletas	X
4x12.5 remolque de maniquí	X
4x25 socorrista mixto alevín	X

PRUEBAS POR JORNADA

1ª Jornada

- 100m. obstáculos INFANTIL
- 200m. obstáculos CADETE
- 200m. obstáculos JUVENIL
- 200m. obstáculos JUNIOR
- Relevos 4x50m obstáculos INFANTIL
- Relevos 4x50m obstáculos CADETE
- Relevos 4x50m obstáculos JUVENIL
- Relevos 4x50m obstáculos JUNIOR
- Lanzamiento de cuerda JUVENIL
- Lanzamiento de cuerda JUNIOR
- 100m. remolque de maniquí con aletas INFANTIL
- 100m. remolque de maniquí con aletas CADETE
- 100m. remolque de maniquí con aletas JUVENIL
- 100m. remolque de maniquí con aletas JUNIOR

2ª Jornada

- 100m. combinada de salvamento CADETE
- 100m. combinada de salvamento JUVENIL
- 100m. combinada de salvamento JUNIOR
- 100m. socorrista INFANTIL
- 100m. socorrista JUVENIL
- 100m. socorrista JUNIOR
- 50m. remolque de maniquí INFANTIL
- 50m. remolque de maniquí CADETE



Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo
Normativa JUDEX 2025-2026

Avd Pierre de Coubertain s/n. Pabellón Multiusos.10005 Cáceres - Tlf.: 927 22 28 27 - e-mail: administracion@fexos.org

- 4x50m. relevo combinado INFANTIL
- 4x50m. relevo combinado CADETE
- 4x50m. relevo combinado JUVENIL
- 4x50m. relevo combinado JUNIOR
- 4x50m. relevo de natación con aletas INFANTIL
- 4x50m. relevo de natación con aletas CADETE

3ª Jornada

- 100m. socorrista INFANTIL
- 200m. supersocorrista CADETE
- 200m. supersocorrista JUVENIL
- 200m. supersocorrista JUNIOR
- 4x50m. relevo socorrista mixto INFANTIL
- 4x50m. relevo socorrista mixto CADETE
- 4x50m. relevo socorrista mixto JUVENIL
- 4x50m. relevo socorrista mixto JUNIOR
- 50m. remolque de maniquí INFANTIL
- 50m. remolque de maniquí CADETE
- 50m. remolque de maniquí JUVENIL
- 50m. remolque de maniquí JUNIOR
- 4x25 relevo remolque de maniquí INFANTIL
- 4x25 relevo remolque de maniquí CADETE
- 4x25 relevo remolque de maniquí JUVENIL
- 4x25 relevo remolque de maniquí JUNIOR



Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo
Normativa JUDEX 2025-2026

Avd Pierre de Coubertain s/n. Pabellón Multiusos.10005 Cáceres - Tlf.: 927 22 28 27 - e-mail: administracion@fexos.org

ANEXO II

PROMOCION 2025/2026 (prebenjamín, benjamín y alevín)

Apellidos y nombre:

Domicilio:

Código postal y localidad:

Fecha de nacimiento:



DNI:

Teléfono:

E-mail:

Categoría:

Entidad/club:

-  Para poder realizar el correspondiente seguro, consiento el uso de los datos sobre mi salud.
-  Para la promoción del Deporte y las actividades que realiza esta Federación, consiento que se utilice mi imagen para su publicación a través de las redes sociales, internet y otros medios similares.

D./D^a. _____, DNI _____
padre/madre/tutor legal del deportista arriba indicado.

Autorizo su participación en los JUDEX, así como a realizar viajes tanto en la región como fuera de ella para asistir a pruebas de competición organizadas por la Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo, por la Dirección General de Deportes o los campeonatos de España en edad escolar, convocados por el Consejo Superior de Deportes o la Federación Nacional correspondiente.

Firma Deportista

Firma padre / madre /tutor

D/D^a. _____

D/D^a. _____

*Se debe adjuntar fotocopia del **DNI** del deportista y en caso de no poseer, del padre/madre/tutor o en su defecto fotocopia del Libro de Familia.

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podremos tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO, Avda. Pierre de Coubertain s/n (Pabellón Multiusos) , CP 10005, CACERES (Cáceres). Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: jmgallego@audidat.com . En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es)



Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo
Normativa JUDEX 2025-2026

Avd Pierre de Coubertain s/n. Pabellón Multiusos.10005 Cáceres - Tlf.: 927 22 28 27 - e-mail: administracion@fexos.org

ANEXO III. CALENDARIO

Fecha	Competición	Categoría	Fecha tope de inscripción	Lugar de celebración
25 - 10 - 25	II Campeonato Distacias Cortas	Juvenil, Junior, Absoluta	15 - 10 - 25	Cáceres
22 - 11 - 25	1ª Jornada JUDEX - Federada	De Infantil a Absoluta	12 - 11 - 25	
24 - 1 - 26	2ª Jornada JUDEX - Federada	De Infantil a Absoluta	14 - 1 - 26	
28 - 2 - 26	3ª Jornada JUDEX - Federada	De Infantil a Absoluta	16 - 2 - 26	
25 - 4 - 26	Campeonato de Extremadura	De Infantil a Absoluta	15 - 4 - 26	
23 - 5 - 26 6 - 6 - 26	Jornada Promoción del Salvamento y Socorrismo	Prebenjamín, Benjamín y Alevín		